

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PAILLAQUITO – PAILLACO – REGIÓN DE LOS RÍOS

MITIGACIÓN

N° INT. DCC-0883-2-2016

En **Valdivia**, a 22 de septiembre de 2016, entre **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, representada legalmente por **IGNACIO FRANCISCO DUCASSE MEDINA**, cédula de identidad N° 6.470.974-8, domiciliado en calle Maipú N° 168, Valdivia, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MIRELLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N° 679, comuna y ciudad de Valdivia, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 04 de junio de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento. Posteriormente, con fecha 18 de Diciembre de 2015, se confecciono un anexo el cual consistía en la prórroga de vigencia del contrato desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2016.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato desde el **01 de Octubre del 2016 hasta el día 30 de noviembre del 2016.**

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.



Ignacio Ducasse Medina

IGNACIO DUCASSE MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE
LOURDES



Mirella Canessa Rosso

MIRELLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]